

**ACTA 0201 - 2022**

**SESIÓN ORDINARIA**

1  
2  
3 Acta número 0201 - 2022 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo  
4 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con cinco minutos del 29 de  
5 setiembre de 2022, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la  
6 municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes  
7 miembros: **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** Walter Catón L, Adilia Reyes Calero,  
8 Felix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho Espinoza, Hazel Solís  
9 Ramírez, Digna Espinoza R. **REGIDORES(AS) SUPLENTES** Alfredo Ruiz J, Alfredo Lara  
10 T, Digna Espinoza R, Mariana Briones O, Cristina Urbina Espinoza. **SÍNDICOS(AS)**  
11 **PROPIETARIOS(AS)** María Ruiz Ruiz, Francisca Ortiz Chevez, Cinthya Pérez B, Mayra  
12 Potoy Chevez, Mileydy Quirós Herra, **SECRETARIO(A)** Liseth Fca. Vega López.  
13 **ALCALDESA MUNICIPAL** Sra. Aura Yamileth López Obregón, **Ausentes:** Regidores  
14 propietarios: Oscar Ulate Morales (justifica ausencia por trabajo), Miguel Álvarez B (no  
15 justifica), Regidores (as) suplentes: Raquel Cascante A (no justifica), Síndicos (as)  
16 Propietarios (as); Jose L. Cortes Zúñiga (no justifica), Maynor Salgado Salazar (no  
17 justifica) Gerardo Quesada Quesada (no justifica), Diana Ortiz G (no justifica), Damaris  
18 Castaño C (no justifica). Síndicos (as) Suplentes; Mérida Miranda Romero (no justifica),  
19 Rafael A Romero Carrillo (no justifica), Luis Tenorio G (no justifica). -----  
20 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----  
21 **CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----  
22 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----  
23 **CAPÍTULO III. INFORMES DE COMISIONES** -----  
24 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----  
25 **CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES** -----  
26 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA** -----  
27 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS** -----  
28 **CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----  
29 **ARTÍCULO 1.** Regidor Juan C. Camacho E, pág. 1, línea 13, lo correcto es Wilson  
30 Espinoza C – estuvo presente en la sesión. Pág. 2, línea 5 y 6 habla de los porcentajes  
31 pero es después de 6.65%, (agregar signos de %), línea 18, 19, 21 y 23 “subsane”, pág.  
32 3, Alfredo Ruiz línea 30 “más distinto”, pg. 4, línea 3 “siempre hasta feriados y horas de  
33 más labores”. -----  
34 Regidora Adilia Reyes C, Luis Diego Coronado trabaja siempre hasta feriados. -----

1 **ACUE No. 002151** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
2 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
3 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
4 una realizadas las observaciones, y no habiendo más recomendaciones aprueban el Acta  
5 No. 0198 – 2022, de sesión extraordinaria del martes veinte de setiembre de dos mil  
6 veintidós. APROBADA -----

7 **ARTÍCULO 2.** Regidor Juan C. Camacho, pág. 1, línea 2 “Sesión Ordinaria”, pág. 2, línea  
8 9 “subsana”, pág. 3, línea 15 “fue inscrita, no se ha dado la medida, actualmente tiene.  
9 pág. 4, línea 7 “las aguas se van las aguas a las cunetas, al no haber cunetas se va a la  
10 calle”, pág. 5, línea 3 “sería bueno que esas asociaciones”, pag.5, línea 5 “Sr. Marvin  
11 Jiménez – CEPROMA”, línea 35 “se reincorpora”, pág. 7, línea “expediente 23 125  
12 reforma del artículo, lo que se adjuntó fue del acuerdo 2102 que habla de ley de casinos,  
13 se duplicó, para que se cambie el expediente y en la pág. 8, pasa lo mismo porque se  
14 está aprobando en firme. pág. 11, línea 34 “Casa del Deporte”, pág. 16, subtotal” eso es  
15 tanto en la pág. 16 como en la 17, en la pág. 21, línea 11 “el martes se presentó el  
16 presupuesto extraordinario No. 03 – 2022”, línea 23 “Presupuesto Extraordinario No. 03  
17 – 2022”, pág. 33, línea 20 “en definitiva y en firme”. -----

18 Regidora Sonia Villavicencio E, se retira la alcaldesa y es se incorpora el Sr. Wilson  
19 Espinoza C. -----

20 **ACUE No. 002152** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
21 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
22 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
23 no habiendo más observaciones ni recomendaciones aprobar el Acta No. 0199 – 2022,  
24 de sesión ordinaria celebrada el jueves veintidós de setiembre de dos mil veintidós.  
25 APROBADO. -----

26 **ARTÍCULO 3.** Regidor Juan C. Camacho E, pág. 2, línea 29 “Presupuesto Extraordinario  
27 No. 02 – 2022”, en la pág. 3, línea 23 “las personas designadas éramos Juan C. Camacho  
28 y mi persona”. Pág. 12, línea 9 “reajuste” -----

29 **ACUE No. 002153** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
30 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Alfredo  
31 Lara P, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN no  
32 habiendo más observaciones ni recomendaciones aprobar el Acta No. 0200 – 2022, de  
33 sesión extraordinaria celebrada el veintitrés de setiembre del año dos mil veintidós.  
34 APROBADO -----

35 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

1 **ARTÍCULO 1.** La presidencia municipal procede a realizar el proceso de juramentación  
2 de miembros de Junta de Educación, Juntas Administrativas y Comités de Caminos: ----  
3 A ) Junta de Educación Esc. Suampito: Martín Espinoza Obando – 2 0509 0398 -----  
4 B ) Junta de Educación Esc. Los Ingenieros: Elias Gutiérrez Romero – 1 1048 0840,  
5 Velmer Olivier Sembrana González – 2 0631 0913, Dafne F. Morera Calero – 5 0408  
6 0831, Jency de los Ángeles Romero López – 2 0680 0676, Katia Flores Irigoyen – 2 0835  
7 0887 -----  
8 C ) Junta Administrativa Liceo Rural el Porvenir: Alexander Moya Villegas – 1 0841 0053,  
9 Darling Ma. Acuña Alanis – 5 0405 0667, Lidieth Boniche Chavez – 6 0359 0945,  
10 Francisco E. Espinoza Ramos – 2 0481 0421, Edis M. Camacho Cortes – 5 0406 0404. -

11 **ARTÍCULO 2.** La Presidencia Municipal cede espacio al Sr. Auriel Álvarez Somarribas –  
12 contador a.i. municipal, Municipalidad de Upala, para que realice la presentación de  
13 informe de ejecución presupuestaria del mes de agosto de 2022. -----

14 **NOTA:** El Sr. Auriel Alvarez contador municipal procede a realizar de forma digital la  
15 exposición de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de agosto 2022, y la  
16 ejecución de los diferentes programas. -----

17 Una vez evacuada las consultas por los regidores (as) de las diferentes fracciones  
18 políticas, la presidencia brinda agradecimiento a la información brindada por parte del  
19 Dpto. de Contabilidad Municipal. -----

20 **CAPÍTULO III. INFORMES DE COMISIONES.** -----

21 **ARTÍCULO 1.** Lic. Callejas, procede a realizar exposición de los proyectos de ley (14  
22 proyectos). Los cuales se remiten con documento No. ALCM-25-2022 (resguardado por  
23 la oficina de la secretaría). -----

24 **Inciso a)** N.º 23.191 “REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO. 9050 DEL 9 DE  
25 JULIO DE 2012 LEY DE IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE  
26 LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS, PARA FINANCIAR LA CAPACITACIÓN  
27 DE LOS OFICIALES DE POLICÍA MUNICIPAL DEL PAÍS Y LOS ESFUERZOS  
28 LOCALES EN SEGURIDAD PÚBLICA”. No se analiza porque no había adjunto -----

29 **Inciso b)** N.º 23.099 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES, LIGAS Y  
30 CONFEDERACIONES DE MUNICIPALIDADES -----

31 **ACUE No. 002154** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
32 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
33 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, ACUERDAN  
34 aprobar el criterio legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, Sr. Christian  
35 Callejas E. A su vez se brinda voto de apoyo al expediente No. 23.099 “LEY DE

1 FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES, LIGAS Y CONFEDERACIONES DE  
2 MUNICIPALIDADES”. APROBADO -----

3 **Inciso c)** Expediente de Ley No. 22.446 “LEY DE REFORMA GENERAL AL MODELO  
4 TARIFARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS” -----

5 **ACUE No. 002155** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
6 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
7 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, ACUERDAN  
8 aprobar el criterio legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, Sr. Christian  
9 Callejas E. A su vez se brinda voto de apoyo al expediente No. 22.446 “LEY DE  
10 REFORMA GENERAL AL MODELO TARIFARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS”.  
11 APROBADO -----

12 **Inciso d)** N.º 22.445 “LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN  
13 POBREZA” -----

14 La recomendación es fijar un criterio de fracción. No me atrevo a recomendar. -----

15 Regidora Adilia Reyes C, esto es para ayudar al adulto mayor, con este gobierno se están  
16 quitando derechos adquiridos, como lo es el pago de servicio de autobús que se los están  
17 quitando, creo que hay que dar voto de apoyo a ese proyecto, para que a nivel municipal  
18 se vea una muestra. -----

19 Regidor Juan C. Camacho E, son adultos mayores en pobreza, es algo que lo define el  
20 IMAS, es importante ver como se generan otros ingresos, hay que ver de dónde se saca  
21 esa diferencia para no afectar a las Municipalidades. -----

22 Regidora Adilia Reyes C, habría que pensar cuantos adultos mayores tenemos en  
23 pobreza en nuestro cantón, creo que merece el voto de apoyo al proyecto, para que se  
24 les ayude. -----

25 Regidora Sonia Villavicencio E esta ley obliga a la municipalidad a poder contar con un  
26 reglamento, y debe de estar al día con la información en el sistema, no generalizar este  
27 cobro “extensión”. -----

28 Lic. Callejas, se debe condonar lo que debo y hacer una excepción de impuestos, se hace  
29 la declaración anual ante tributación municipal, si se requiere puede haber una  
30 contradicción en el proyecto de ley, es parte de los estudios técnicos y si la ley trae que  
31 debe de hacerse, no sabemos la cantidad de personas en el cantón, y debe de hacerse  
32 por cantón, para conocer el impacto. Habría que hacer estudios, es una población  
33 vulnerable que merece la protección del estado. -----

34 **ACUE No. 002156** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
35 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
36 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, ACUERDAN

1 aprobar el criterio legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, Sr. Christian  
2 Callejas E. A su vez se brinda voto de apoyo al expediente No. N.º 22.445 “LEY APOYO  
3 MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA”. APROBADO -----

4 **Inciso e)** Proyecto Expediente N°23085 “DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL  
5 DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE UPALA, GUATUSO Y LOS CHILES” el  
6 proyecto es declarar de interés turístico para dar mayor apoyo de parte de las  
7 autoridades, para los Cantones de Los Chiles, Upala y Guatuso, al existir esta  
8 declaratoria es una obligación y autorización del estado para invertir en el sector turismo

9 **ACUE No. 002158** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
10 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
11 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, ACUERDAN  
12 aprobar el criterio legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, Sr. Christian  
13 Callejas E. A su vez se brinda voto de apoyo al expediente No.º23085 “DECLARACIÓN  
14 DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE  
15 UPALA, GUATUSO Y LOS CHILES”. APROBADO -----

16 **Inciso f)** proyecto de Ley Expediente N.º 23.252 “SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA  
17 TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL  
18 EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA” -----

19 Sra. Aura Yamileth López O si se trasladan los recursos se pueden atender, hablábamos  
20 con los diputados que no sea solo trasladar los recursos sino que también tengamos  
21 presupuesto asignado para contratar a los funcionarios especializados, lo malo sería que  
22 los recursos no nos lleguen, porque al ser los responsables nos caerían los recursos de  
23 amparo, veo bien el proyecto siempre y cuando nos depositen los recursos para atender  
24 esa área de infraestructura educativa, hay muchas órdenes sanitarias, a veces nos  
25 sentimos impotentes de ver como se están cerrando las instituciones. -----

26 Regidor Juan C. Camacho E, los de la UNGL ya habían expuesto ese proyecto, hay que  
27 hacer un trabajo bien hecho porque la DIEE no suelta todo el dinero para el  
28 mantenimiento de centros educativos, si el mantenimiento se diera muchos centros  
29 educativos no estuvieran cerrados, hay que analizarlo bien porque eso de encargarse de  
30 la infraestructura nos van a atacar, hay que analizarlo bien y ver de dónde vienen esos  
31 ingresos y ver las cantidades. -----

32 Regidora Adilia Reyes C, el proyecto lo veo bien, pero habría que definir bien los puntos  
33 que debe de contener para que sea seguro y no se nos convierta en una carga. -----

34 **ACUE No. 002159** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
35 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
36 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, ACUERDAN

1 aprobar el criterio legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, Sr. Christian  
2 Callejas E. A su vez se brinda voto de apoyo siempre y cuando se garanticen la  
3 transferencia de los recursos al expediente N.º 23.252 “SEGUNDA LEY ESPECIAL  
4 PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA  
5 DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”. APROBADO -----  
6 **Inciso g)** El proyecto de Ley Expediente N.º 23.270 “REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE  
7 LA LEY N.º 9986 “LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA” DE 27 DE MAYO DE  
8 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A  
9 LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL”.  
10 **ACUE No. 002160** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
11 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
12 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, ACUERDAN  
13 aprobar el criterio legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, Sr. Christian  
14 Callejas E. A su vez se brinda voto de apoyo al expediente N.º 23.270 “REFORMA AL  
15 ARTÍCULO 93 DE LA LEY N.º 9986 “LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA” DE  
16 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS  
17 A LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL”.  
18 APROBADO -----  
19 **Inciso h)** El proyecto de Ley Expediente N.º 23.124 “LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO  
20 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA  
21 AL ARTICULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA LEY NO. 4240 DE 15 DE  
22 NOVIEMBRE DE 1968”. -----  
23 **ACUE No. 002161** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
24 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
25 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, ACUERDAN  
26 aprobar el criterio legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, Sr. Christian  
27 Callejas E. A su vez se brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º 23.124  
28 “LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DE  
29 30 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTICULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN  
30 URBANA LEY NO. 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968”. APROBADO -----  
31 **Inciso i)** proyecto de Ley Expediente N.º 23.203 “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO  
32 4 BIS A LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS:  
33 ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y SUS REFORMAS,  
34 LEY N.º 9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015”. -----  
35 **Sra. Aura Yamileth López O** mi decisión es un rotundo NO como alcaldía, si invertimos

1 cuando nos pueden devolver esos recursos, no estaría de acuerdo porque dejaríamos de  
2 atender las rutas cantonales que no son nuestra responsabilidad. -----

3 Regidora Adilia Reyes C., sería asumir algo que no podemos, sería irresponsable de parte  
4 de la administración y de nosotros como Concejo, no daría mi voto de apoyo a ese  
5 proyecto. -----

6 **ACUE No. 002162** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
7 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
8 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, ACUERDAN  
9 aprobar el criterio legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, Sr. Christian  
10 Callejas E. No se da el voto de apoyo al expediente N.º 23.203 “ADICIÓN DE UN NUEVO  
11 ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE  
12 COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y  
13 SUS REFORMAS, LEY N.º 9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015”. APROBADO -----

14 **Inciso j)** el proyecto de Ley Expediente N.º 23.228 “TRASLADO DE LA ATENCIÓN  
15 PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y  
16 Terciaria Estrategica al MOPT y la Red Secundaria no Estrategica  
17 (Secundaria Cantonal), Terciaria Nacional (Terciaria Cantonal) y las  
18 Rutas de Travesía a los Gobiernos Locales” -----

19 **ACUE No. 002163** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
20 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
21 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, ACUERDAN  
22 aprobar el criterio legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, Sr. Christian  
23 Callejas E. A su vez se brinda voto de apoyo al expediente No. el proyecto de Ley  
24 Expediente N.º 23.228 “TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA  
25 RED VIAL NACIONAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y Terciaria Estrategica al  
26 MOPT y la Red Secundaria no Estrategica (Secundaria Cantonal),  
27 Terciaria Nacional (Terciaria Cantonal) y las Rutas de Travesía a los  
28 Gobiernos Locales”. APROBADO -----

29 **Inciso k)** el proyecto de Ley Expediente N.º 23.040: “REFORMA PARCIAL DEL  
30 CAPÍTULO VII, “ACCESO A LA CULTURA Y LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS” DE  
31 LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS  
32 CON DISCAPACIDAD, DE 1996, Y SUS REFORMAS” -----

33 **ACUE No. 002164** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
34 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
35 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, ACUERDAN  
36 aprobar el criterio legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, Sr. Christian

1 Callejas E. A su vez se brinda voto de apoyo al expediente N.° 23.040: “REFORMA  
2 PARCIAL DEL CAPÍTULO VII, “ACCESO A LA CULTURA Y LAS ACTIVIDADES  
3 RECREATIVAS” DE LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
4 PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 1996, Y SUS REFORMAS”.  
5 APROBADO -----

6 **Inciso l)** Consulta Expediente N.° 23.292 “LEY DE CIBERSEGURIDAD DE COSTA  
7 RICA” -----

8 **ACUE No. 002165** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
9 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
10 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, ACUERDAN  
11 aprobar el criterio legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, Sr. Christian  
12 Callejas E. A su vez se brinda voto de apoyo a Consulta Expediente N.° 23.292 “LEY DE  
13 CIBERSEGURIDAD DE COSTA RICA”. APROBADO -----

14 **Inciso m)** Proyecto de Ley Expediente N.° 23.041: “REFORMA PARCIAL AL CAPÍTULO  
15 VI, “ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN” DE LA LEY N.° 7600 “LEY  
16 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”  
17 DE 1996 Y SUS REFORMAS” -----

18 **ACUE No. 002166** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
19 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
20 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, ACUERDAN  
21 aprobar el criterio legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, Sr. Christian  
22 Callejas E. A su vez se brinda voto de apoyo al Expediente N.° 23.041: “REFORMA  
23 PARCIAL AL CAPÍTULO VI, “ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”  
24 DE LA LEY N.° 7600 “LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS  
25 PERSONAS CON DISCAPACIDAD” DE 1996 Y SUS REFORMAS”. APROBADO -----

26 **Inciso n)** Consulta Proyecto Expediente N.° 23.271 “LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN  
27 LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, ADICIÓN DE UN NUEVO  
28 TRANSITORIO AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765”. Límite de gasto estatal,  
29 anticonstitucional el proyecto. Contestar cuando vuelva a dar el criterio de la comisión  
30 de jurídico de la asamblea. -----

31 **ACUE No. 002167** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
32 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
33 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, ACUERDAN  
34 aprobar el criterio legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, Sr. Christian  
35 Callejas E. Contestar cuando vuelva a dar el criterio de la comisión de jurídico de la  
36 asamblea, relacionado al Expediente de Ley No. 23 271 “LÍMITE DEL GASTO ESTATAL



1 EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, ADICIÓN DE UN NUEVO  
2 TRANSITORIO AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765". APROBADO -----

3 **Inciso ñ)** Lic. Callejas, hace referencia a solicitud emitida a esa asesoría legal por parte  
4 del Concejo, para poder decretar acuerdo de Declaración Cantonal de Enseñanza de  
5 Inglés en el cantón. En el 2009 ya se había tomado esta declaratoria por el Concejo, sería  
6 ratificar la declaratoria. -----

7 **ACUE No. 002168** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
8 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
9 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, ACUERDAN  
10 declara con base en los fundamentos, se detalla: -----

11 **DECLARATORIA DE INTERÉS CANTONAL DEL IV CONGRESO DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS DE LA**  
12 **REGIÓN HUETAR NORTE 2022**  
13

14 Con fundamento en los artículos 79, 83, 169, 170 de la Constitución Política; 1, 2, 4, 6, 13. a) del Código  
15 Municipal, el Concejo Municipal de Upala acuerda declarar de interés cantonal el IV congreso de la  
16 enseñanza del inglés de la región huetar norte 2022 según los siguientes MOTIVOS. -----

17 1. Que la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, en aras de mejorar el desarrollo de la Región  
18 Huetar Norte (RHN), creó el Consejo Académico Regional de la Zona Norte, el cual es un espacio  
19 de diálogo y coordinación con la finalidad de mejorar los procesos educativos, estableciendo  
20 estrategias a lo interno de la RHN para el mejoramiento académico del sector docente y  
21 estudiantil. Este consejo concretó este objetivo a través de la realización del I Congreso de la  
22 Enseñanza del Inglés de la RHN, el cual se llevó a cabo en agosto de 2013. -----

23 2. Que para dar seguimiento a las estrategias implementadas y continuar promoviendo espacios de  
24 mejora y desarrollo profesional de los docentes de inglés de la RHN, se realizó el II Congreso de la  
25 Enseñanza del inglés de la RHN en el 2016 y el III Congreso de la Enseñanza del inglés de la RHN  
26 en el 2019, ambos realizados en el Centro de Transferencia Tecnológica y Educación Continua del  
27 Campus Tecnológico Local San Carlos, Instituto Tecnológico de Costa Rica. Para el tercer congreso,  
28 el Concejo Municipal de Upala en su Sesión Ordinaria N.º 187 -2019, declaró de interés cantonal  
29 el III Congreso de la Enseñanza del Inglés Región Huetar Norte 2019, según SCMU 195-2019-012-  
30 09. -----

31 3. Que en los dos primeros congresos se tuvo una asistencia de aproximadamente 350 personas y  
32 para la edición de 2019 se contó con la asistencia de 750 personas. Los participantes fueron  
33 personas relacionadas con la enseñanza del inglés de toda la RHN de las Direcciones Regionales  
34 de Educación de San Carlos, Sarapiquí, Norte-Norte y Occidente. También se contó con  
35 participación de docentes del Instituto Nacional de Aprendizaje y de otras instituciones públicas y  
36 privadas. Se desarrollaron con varias actividades precongreso, se presentaron ponentes  
37 nacionales e internacionales y se promovió un espacio académico de reflexión e interacción con  
38 el fin de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera y  
39 generar un impacto socio-académico positivo en la RHN. -----

40 4. Que las diversas instituciones que integran el Consejo Académico Regional forman parte del  
41 comité organizador, que están a cargo de la formulación, organización y ejecución del IV Congreso

1 de la Enseñanza del inglés, el cual se llevará a cabo del 17 de noviembre al 14 de diciembre de  
2 2022 en modalidad virtual. -----

- 3 5. Que la declaratoria de interés cantonal es de suma importancia para el congreso ya que este  
4 evento académico y de superación profesional se centra en la región y contribuye con el  
5 mejoramiento de las prácticas educativas de los docentes de inglés de la RHN en un espacio  
6 análisis, socialización y concientización académica en el cual se intercambian experiencias  
7 pedagógicas, capacitaciones pertinentes, efectivas y el uso de herramientas innovadoras e  
8 inclusivas en el proceso de enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera. De esta  
9 forma, se pretende tomar conciencia sobre la importancia del dominio del inglés como una  
10 herramienta promotora de oportunidades, que genera empleabilidad y promueve el desarrollo  
11 económico, socioeducativo y cultural de la RHN con impacto nacional. -----
- 12 6. Que la realización de este congreso fortalece una estrategia a nivel país que procura una mayor y  
13 mejor cobertura de la enseñanza del inglés a través del trabajo interinstitucional y el  
14 fortalecimiento de la regionalización, de la mano con la declaratoria del gobierno sobre la  
15 enseñanza del inglés como prioridad nacional. Así mismo el congreso cuenta con la Declaratoria  
16 de Interés Educativo DVM-AC-0448-04-2022, por parte del Despacho del Viceministerio  
17 Académica del Ministerio de Educación Pública. -----
- 18 7. Que constitucionalmente, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón  
19 corresponde a las Municipalidades, con un ámbito de acción de autonomía política, administrativa  
20 y normativa, correspondiendo al Concejo Municipal fijar las políticas y prioridades para el Cantón.

21 **POR TANTO:** Se acuerda declarar de interés cantonal el IV congreso de la enseñanza del inglés de la región  
22 huetar norte 2022. PUBLIQUESE Y NOTIFIQUESE. APROBADO -----

23 Nota: La presidencia municipal brinda RECESO a las 10:43 a.m. se reinicia a las 11:15  
24 a.m. -----

25 **ARTÍCULO 2.** Regidora Adilia Reyes C, solicito alterar el orden y atender al Sr. Mauricio  
26 González O, consultor de COOPELESCA para que brinde mayor información relacionado  
27 al proyecto de la SPEM, habíamos tomado un acuerdo de atenderlo a las 11:00 a.m. ----

28 **ACUE No. 002169** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
29 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
30 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, ACUERDAN  
31 alterar el orden de la agenda y atender al Sr. Mauricio González O – consultor de  
32 COOPELESCA para que brinde información relacionada a la SPEM. APROBADO -----

33 **NOTA:** Sr. Mauricio González expone acuerdo que solicita al Concejo Municipal,  
34 relacionado a la empresa a formarse, todo lo relacionado con la SPEM, hoy se inicia una  
35 inducción en Guatuso del funcionamiento de esas empresas. -----

36 Lic. Callejas, de mi parte me gustaría revisar el acuerdo que tome el Concejo Municipal,  
37 y que esto cuente con el fundamento jurídico, y los justificante de hechos, como lo son  
38 estudios de factibilidad, viabilidad, ya que es un objeto público obtener utilidades, sería  
39 una actividad comercial y ocupamos saber si es viable o no, eso ya se tomó en cuenta si  
40 eso va a ser rentable, y eso sirve de antecedente de hecho, la Municipalidad tiene que  
41 cumplir con un fin público que es la prestación de servicio, esta es la etapa que hay que

1   revisar. -----  
2   Sr. Mauricio González, aquí es que el Concejo autoriza a la alcaldía para que inicie con  
3   el proceso, pero no es que está aprobado el proceso, esto conforme a la ley No. 8828,  
4   se autoriza a hacer un concurso donde tienen que establecerse todas las reglas, con la  
5   autorización esta el fundamento jurídico, el fundamento de rendimiento es verlo en el  
6   concurso donde nos muestren la capacidad y que el proyecto tenga rentabilidad y se  
7   elimine el riesgo. -----  
8   Regidora Adilia Reyes C., ya hemos visto que ha habido algunas que han fracasado, y  
9   hay que ver si por temor no lo hacemos, los otros cantones ya lo están analizando, soy  
10   de las que estoy de acuerdo en que se dé esta oportunidad para el cantón, seamos  
11   también objetivos, y veamos que necesitamos como cantón. Esto mismo decíamos que  
12   para que lo de las universidades para eso está el Ministerio de Educación, y con el turismo  
13   dijeron que ahí está el ICT y que han hecho. -----  
14   Regidor Walter Catón L me preocupa que San Carlos no lo tiene, solo en San José lo  
15   tienen, veo que el licenciado tiene sus dudas. -----  
16   Sra. Aura Yamileth López O ahí se está uniendo todo lo que es la región norte, hay otros  
17   cantones que ya se han sumado, ahorita los más rezagados son Upala, Guatuso y Los  
18   Chiles y COOPELESCA tiene interés en acompañarnos, y como siempre estos 3  
19   cantones siempre ocupan los últimos lugares. -----  
20   Regidora Digna Espinoza R estoy de acuerdo con el desarrollo del cantón, pero si hay  
21   que tener medidas de precaución, en comisión lo vemos y tenemos más chance. -----  
22   **ACUE No. 002170** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
23   (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
24   Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
25   enviar a análisis de comisión permanente y sacar dictamen para verlo en la próxima  
26   sesión. Solicitamos la compañía de la Auditora Interna. APROBADO EN FIRME -----  
27   NOTA: Se brinda receso para almuerzo iniciando a las 12:20 p.m. se reanuda a la 1:40  
28   p.m. -----  
29   **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----  
30   **ARTÍCULO 1.** Se recibe nota con fecha del 22 de setiembre de 2022, Sr. Evelio Parra  
31   Alvarado – supervisor circuito 07 de Brasilia, dirigida al Concejo Municipal, asunto:  
32   solicitud para nombramiento y juramentación de miembro de junta de educación de la  
33   Esc. Dos Ríos, quien solicita sustituir un miembro. Se detalla: Kenia Antonia Canales  
34   Cortes – 2 0679 0186. -----  
35   **ACUE No. 002170** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
36   (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
37   Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
38   devolver solicitud y se solicita justificar por medio del art. 14, si es que no tiene la cantidad  
39   de padres de familia para formar una terna. O que justifique de alguna forma.  
40   APROBADO FIRME -----

1 **ARTÍCULO 2.** Se recibe nota con fecha del 22 de setiembre de 2022, Sr. Evelio Parra  
2 Alvarado – supervisor circuito 07 de Brasilia, dirigida al Concejo Municipal, asunto:  
3 solicitud para nombramiento y juramentación de miembro de junta de educación de la  
4 Esc. Buenos Aires, presenta nómina para sustituir a un miembro, es un centro educativo  
5 unidocente, no justifica mediante al art. 14. Se detalla: Nidia Cecilia Amador Solorzano –  
6 1 1405 0324. -----

7 **ACUE No. 002171** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
8 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
9 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
10 aprobar el nombramiento y juramentación. APROBADO FIRME -----

11 **ARTÍCULO 3.** Se recibe nota con fecha del 26 de setiembre de 2022, Sra. Patricia Ugalde  
12 Morales, supervisora del circuito 08 de Colonia Puntarenas, dirigido al Concejo Municipal,  
13 asunto: solicitud para nombramiento y juramentación de miembro de junta de educación  
14 de la Esc. Caño Rito, se detalla: Jorge Luis Mendoza García – 2 0627 0647 (reelecto),  
15 Alejandra M. Zambrano Membreño – 2 0936 0454, Arellys C. González Reyes – 5 0376  
16 0075, Gloria B. Potoy Gaitán – 2 0530 0551, Jhonny Reyes García – 2 0524 0795. -----

17 **ACUE No. 002172** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
18 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
19 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
20 aprobar el nombramiento y juramentación de las personas descritas como parte de la  
21 Junta de Educación de la Esc. De Caño Rito. EN FIRME Y EN DEFINITIVA -----

22 **ARTÍCULO 4.** Se recibe nota con fecha del 22 de setiembre de 2022, Sr. Luis A. Ramírez  
23 Quesada – supervisor circuito 04 de Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, asunto:  
24 solicitud de nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación de la Esc.  
25 Progreso de Upala, se detallan: Marco Hurtado – 155808253226, Medardo Castro  
26 Moreno – 155823498826, Angélica Vásquez Díaz – 155802502616, Nubia Y. Cruz  
27 Montano – 2 0469 0937, Ligia Quesada Gómez – 3 0266 0691. -----

28 **ACUE No. 002173** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
29 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
30 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
31 aprobar el nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación de la Esc.  
32 El Progreso de Upala. **APROBADO FIRME Y EN DEFINITIVA** -----

33 **ARTÍCULO 5.** Se recibe nota con fecha del 21 de setiembre de 2022, Sr. Luis Y. Corea  
34 Torres – supervisor circuito 03 San José, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud  
35 de nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación de la Esc. La  
36 Unión de San José de Upala, se detalla: Armerica Yarith Ortega Ruiz – 2 0632 0318, Juan  
37 José Cárdenas Pérez – 2 0651 0412, Neris Torrentes Cerdas – 2 0742 0743, Neován  
38 Martínez Saldaña – 7 0216 0439, Marlene del Socorro Acuña Martínez – 6 0433 0895. --

1 **ACUE No. 002174** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
2 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
3 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
4 aprobar el nombramiento y juramentación de miembros de la junta de educación de la  
5 Esc. La Unión, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

6 **APROBADO EN FIRME Y EN DEFINITIVA** -----

7 **ARTÍCULO 6.** Se recibe orden de compra, presentada por el Sr. Carlos Noguera C –  
8 asistente de proveeduría, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de autorización  
9 para trámite de pago 5944. -----

10 **ACUE No. 002175** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
11 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
12 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
13 autorizar el pago de la orden de compra No. 5944 a favor de la empresa Consorcio Tecno  
14 – Lumar – Rabsa, correspondiente a la Licitación Pública Nacional por Demanda 2021LN  
15 – 00003 – 01. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN,  
16 TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓIDOS  
17 ORDINARIOS, OPTEC – 10 – 2022. Orden de pedido en SICOP No.0822022026000022,  
18 PARA UN SUBTOTAL DE  $\text{¢}6\,749\,500,00$  (seis millones setecientos cuarenta y nueve mil  
19 quinientos colones con cero céntimos). **APROBADO FIRME Y EN DEFINITIVA** -----

20 **ARTÍCULO 7.** Se recibe orden de compra, presentada por el Sr. Carlos Noguera C –  
21 asistente de proveeduría, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de autorización  
22 para trámite de pago 5946. -----

23 **ACUE No. 002176** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
24 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
25 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
26 autorizar el pago de la orden de compra No. 5946 a favor de la empresa ARAYCA S.A,  
27 correspondiente a la Licitación Abreviada 200LA-000007-0021500001.  
28 “CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA PARA LA REHABILITACION  
29 DEL CAMINO C2-13-193, mediante la conformación de cunetas mecanizadas. Avance  
30 único por concepto de rehabilitación del camino C2-13-193, mediante la conformación de  
31 cunetas mecanizadas. por el 100% del total. Para un subtotal de  $\text{¢}41\,930\,045,828$ .  
32 (cuarenta y un millón novecientos treinta mil cuarenta y cinco colones con ochocientos  
33 veintiocho céntimos). **APROBADO FIRME** -----

34 NOTA: alcaldesa ingresa a la 1:50 p.m. -----

35 **ARTÍCULO 8.** Se recibe orden de compra, presentada por el Sr. Carlos Noguera C –

1 asistente de proveeduría, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de autorización  
2 para trámite de pago 5947. -----

3 **ACUE No. 002177** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
4 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
5 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
6 autorizar el pago de la orden de compra No. 5947 a favor de la señora Guiselle Alvarado  
7 García, correspondiente a la Licitación Abreviada 2019LA-00008-01. CONTRATACION  
8 DE PERSONA FISICA O JURIDICA POR SERVICIOS DE OPERACIONALIDAD DEL  
9 CECUDI EN EL CANTON DE UPALA, por pago correspondiente al periodo del 01 de  
10 setiembre al 30 de setiembre de 2022. III informe de avance de servicios por concepto  
11 de operabilidad de CECUDI, por el 8,33% del total. Correspondiente a tercera  
12 prórroga licitación abreviada. Cuarto año de servicio, para un subtotal de ₡6 550 000,00  
13 (seis millones quinientos cincuenta mil colones con cero céntimos). **APROBADO FIRME**

14 **ARTÍCULO 9.** Se recibe Expediente ADI Llano Azul tramitado por el Sr. Gerardo Escobar  
15 M – Dpto. Patentes, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto:  
16 solicitud aprobación para otorgamiento de permisos temporales para actividades  
17 organizadas por la ADI de Llano Azul. -----

18 **ACUE No. 002178** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
19 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
20 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
21 autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue permiso para llevar a cabo  
22 actividades en la comunidad de Llano Azul, así mismo las respectivas licencias de  
23 bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y  
24 lugares establecidos para esa actividad. -----

25 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos  
26 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Llano Azul, donde mediante  
27 acuerdo tomado por dicha asociación, solicita permiso para la realización de un baile y  
28 licencia temporal de licores en la fecha del 15 de octubre de 2022, además solicita licencia  
29 de bebidas alcohólicas para explotarla en el salón comunal de esa comunidad. -----

30 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento de que se de en  
31 la aprobación de ese permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal  
32 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho funcionario, en donde se indica  
33 que cumple con los requisitos. **APROBADO EN FIRME** -----

34 **ARTÍCULO 10.** Se recibe oficio DM – 345 – 2022, con fecha del 05 de agosto de 2022,  
35 Sr. Franz Tattenbach Capra – Ministro de Ambiente y Energía, dirigido a alcaldes (sas)  
36 integrantes de Concejos Municipales, asunto: Atención al Decreto Ejecutivo 36499

1 “Reglamento para la elaboración de programas de Gestión Ambiental Institucional en el  
2 sector público de Costa Rica” y sus Reformas. Ley No. 8839 “para la Gestión Integral de  
3 Residuos”, lo establecido en el Art. 12 del decreto ejecutivo No. 43209 – S - MINAE,  
4 “reforma al reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental  
5 institucional en el sector público de Costa Rica, donde se establece para los (as) jercas  
6 responsabilidades”. -----

7 **ACUE No. 002179** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
8 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
9 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
10 enviar a comisión permanente de asuntos ambientales. APROBADO -----

11 **ARTÍCULO 11.** Se recibe oficio MB SM OFI 577 2022, con fecha del 21 de septiembre  
12 de 2022, dirigido al Concejo Municipal de Upala, Alcaldía Municipal de Bagaces y alcaldía  
13 municipal de Upala, asunto: Notificación de acuerdo No. 23 – 55 – 2022. -----

14 **ACUE No. 002180** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
15 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
16 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
17 según oficio MB – SM – OFI – 577 – 2022, invitar a mesa de trabajo al Concejo Municipal  
18 de Bagaces, para ver temas de las rutas nacionales No. 165 y No. 164 con el Concejo  
19 Municipal de Upala el 21 de octubre de 2022, en el cantón de Upala. Asunto: mesa de  
20 trabajo para definir estrategia en relación a la intervención de las rutas Nacionales 164 y  
21 165. La hora y lugar quedan pendientes por definir. **APROBADO FIRME** -----

22 **ACUE No. 002181** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
23 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
24 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
25 solicitar a la administración municipal coordine un espacio físico en el distrito de Bijagua,  
26 para llevar a cabo mesa de trabajo con la alcaldía y concejo municipal de la Municipalidad  
27 de Bagaces, esto para el 21 de octubre de 2022. APROBADO -----

28 **ARTÍCULO 12.** Se recibe vía correo electrónico el 22 de setiembre de 2022, Sr. Jean  
29 Paul Espinoza Arceyut – Consejo de la Persona Joven, denominado “Proyectos Comités  
30 Cantonales”, Grabación y presentación de la capacitación sobre el proceso de  
31 conformación de los comités cantonales de la persona joven. -----

32 **NOTA:** Se conoce -----

33 **ARTÍCULO 13.** Se recibe oficio MICITT – DVT – OF – 597 – 2022, con fecha del 21 de  
34 setiembre de 2022, Sr. Orlando Vega Quesada – viceministro de telecomunicaciones,  
35 dirigido a la Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal, Municipalidad de Upala,

1 asunto: consulta relacionada a la Ley No. 10 216 “Ley para incentivar y promover la  
2 construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica” -----

3 NOTA: Se conoce -----

4 **ARTÍCULO 14.** Se recibe oficio DGFM – UID – 0156 – 2022, con fecha del 22 de  
5 setiembre de 2022, Sr. Mauricio Méndez Trejos – IFAM, dirigido a autoridades  
6 municipales, asunto: invitación a participar del lanzamiento de la Oferta Programática  
7 Institucional 2022 – 2023. -----

8 NOTA: se da información a los miembros del Concejo Municipal. Para el que esté  
9 interesado, es virtual. -----

10 **ARTÍCULO 15.** Se recibe nota con fecha del 21 de setiembre de 2022, Concejo Municipal,  
11 Municipalidad de Belén dirigido a comisión asuntos económicos – asamblea legislativa,  
12 concejos municipales del país, director jurídico, asunto: Expediente No. 22 601 “Reforma  
13 al artículo 3, de la ley No. 7200 Ley que autoriza la generación eléctrica autónoma o  
14 paralela”. -----

15 Lic. Callejas, es un tema de fracciones políticas desde la parte legal no le veo nada. ----

16 Regidor Juan C. Camacho, lo que hablan es sobre el ICE que ha estado más cerca de  
17 las partes sociales, si viene otro sería más financiero de economía. -----

18 Regidora Adilia Reyes C que da el ICE en aporte social, creería que se le puede dar  
19 apoyo a otro. -----

20 Regidora Sonia Villavicencio E, yo estoy de acuerdo que se le de al ICE, porque la  
21 empresa privada se lleva los recursos y no le importa si afecta a las comunidades (ríos),  
22 el ICE no ha generado tantos daños, a esas empresas privadas provocan deterioro en  
23 ríos. -----

24 Regidora Adilia Reyes C he escuchado que las privadas si dan ayudas, tienen cosas  
25 positivas, no veo que el ICE colabore desde la parte social, que le ayude a una escuela.

26 Regidor Juan C. Camacho E en la parte social no es solo que regalen la parte de una  
27 escuela, lo que hacen es donar un poquito para que la institución siga trabajando, social  
28 es que la generación eléctrica genera pérdidas, la parte social no es solo que regalen  
29 cosas para fiestas, el ICE tiene facturas con aumentos y bajos. Desde mi parte yo apoyo  
30 al ICE, y ellos son la caja chica del estado. -----

31 **ACUE No. 002182** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete  
32 regidores (as) propietarios (as) presentes: Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro Martínez  
33 U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN dar voto  
34 de apoyo al expediente legislativo No. 22 601 “Reforma al artículo 3, de la ley No. 7200  
35 Ley que autoriza la generación eléctrica autónoma o paralela”. El cual ha sido presentado  
36 por el Concejo Municipal, Municipalidad de Belén -----



1 Regidora Adilia Reyes C, no lo voto por las desventajas que podemos tener. -----

2 **ARTÍCULO 16.** Se recibe vía correo electrónico el 26 de setiembre de 2022, del  
3 departamento de Comunicación IFAM, dirigido a los gobiernos locales del país, asunto:  
4 Municipalidades invertirán 9 000 millones de colones en proyectos de desarrollo  
5 financiados por IFAM durante 2022. -----

6 NOTA: Se conoce -----

7 **ARTÍCULO 17.** Se recibe vía correo electrónico el 23 de setiembre de 2022, Sra. Karla  
8 Trejos Campos – auxiliar administrativa, Presidencia Ejecutiva del IFAM, dirigido a  
9 alcaldes (sas), Concejos Municipales de la Región Huetar Norte (provincia de Alajuela),  
10 asunto: invitación “proceso de nombramiento y funcionamiento de los Comités  
11 Cantonales de la Persona Joven”. A realizarse en el salón comunal Río Cuarto, a mesa  
12 de trabajo. 07 de octubre de 2022. -----

13 **ACUE No. 002183** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
14 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
15 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
16 autorizar de los miembros de la comisión especial para la conformación del Comité  
17 Cantonal de la Persona Joven, señores: Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E,  
18 Mariana Briones O, quienes estarán asistiendo a mesa de trabajo sobre el proceso de  
19 nombramiento y funcionamiento de los Comités Cantonales de la Persona Joven. Esta  
20 se estará llevando a cabo en el salón comunal de Río Cuarto, el 07 de octubre de 2022,  
21 iniciando a las 09:00 a.m. Se autoriza el pago de viáticos, a su vez, se solicita el  
22 transporte para los miembros de esta comisión. **APROBADO FIRME** -----

23 **CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES.** -----

24 **ARTÍCULO 1.** Regidora Adilia Reyes C, presenta solicitud para ante el Concejo Municipal  
25 para solicitarle al Sr. Christian Callejas E – asesor legal del Concejo Municipal, elabore  
26 un reglamento para el pago de viáticos de regidores (as) y síndicos (as) del Concejo  
27 Municipal, Municipalidad de Upala. -----

28 Sra. Liseth Vega L – secretaria informarles que ya existe un reglamento para el pago de  
29 viáticos a regidores (as) y síndicos (as) del Concejo Municipal, sería que se revise y se  
30 valore algún tipo de actualización. -----

31 **ACUE No. 002184** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
32 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
33 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
34 solicitar al Sr. Christian Callejas E – asesor legal del Concejo Municipal, Municipalidad  
35 de Upala, realice una revisión del reglamento de viáticos para regidores (as) síndicos (as)

1 de este honorable Concejo Municipal, con el fin de hacerle una actualización.

2 **APROBADO FIRME** -----

3 **ARTÍCULO 2.** Regidora Adilia Reyes C, presenta solicitud del estado del reglamento del  
4 CCDR de Upala.-----

5 Sra. Aura Yamileth López O la próxima sesión les traigo una respuesta. -----

6 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

7 **ARTÍCULO 01.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad  
8 de Upala, cede el espacio al Sr. Rodolfo Durán Lobo – asistente de la UTGV Municipal,  
9 para que brinde criterio técnico acerca de procesos de adjudicación que tienen que ver  
10 con la Unidad Técnica de Gestión Vial. -----

11 Sr. Rodolfo Durán Lobo vengo a solicitar la aprobación de estas 4 licitaciones, 3 son de  
12 adjudicación y 1 es de ampliación de contrato. -----

13 **INCISO a) ACUE No. 002185** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
14 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L,  
15 Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E  
16 ACUERDAN con base en el criterio técnico y legal presentado por los profesionales  
17 respectivos de esta municipalidad, así como la recomendación de adjudicación emitida:  
18 CONSTRUCTORA MONTESIÓN S.A. cédula jurídica 3 – 101 – 224821, el proceso de  
19 licitación abreviada número en SICOP 2022LA – 000020 – 0021500001.  
20 CONTRATACIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA LA REHABILITACIÓN DEL  
21 CAMINO C2 – 13 – 005, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE CUNETAS  
22 MECANIZADAS, AMPLIACIÓN DE ESPALDONES Y CONFORMACIÓN DE MATERIAL  
23 GRANULAR PARA LA SUPERFICIE DE RUEDO, UBICADO DESDE EL (ENT. N. 737)  
24 COLONIA BLANCA, FIN DE CAMINO, PARTE DE LA RED VIAL CANTONAL DE  
25 UPALA”. Por la suma de  $\$53\,662\,355,268$ . -----

26 A la vez este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su  
27 calidad de alcaldesa municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la  
28 formalización contractual. **APROBADO EN FIRME Y EN DEFINITIVA** -----

29 **INCISO b) ACUE No. 002186** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
30 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L,  
31 Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E  
32 ACUERDAN con base en el criterio técnico y legal presentado por los profesionales  
33 respectivos de esta municipalidad, así como la recomendación de adjudicación emitida:  
34 ARAYA Y CAMPOS S.A. cédula jurídica 3 – 101 – 197226, el proceso de licitación  
35 abreviada número en SICOP 2022LA – 000021 – 0021500001. CONTRATACIÓN DE  
36 PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO C2 – 13 –

1 013, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE CUNETAS MECANIZADAS, AMPLIACIÓN  
2 DE ESPALDONES Y CONFORMACIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA LA  
3 SUPERFICIE DE RUEDO, UBICADO DESDE EL (ENT.N.04) A.M.V, (ENT.N.164)  
4 MORENO CAÑAS, PARTE DE LA RED VIAL CANTONAL DE UPALA”. Por la suma de  
5 ~~Q~~37 898 606,185. -----

6 A la vez, este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su  
7 calidad de alcaldesa municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la  
8 formalización contractual. **APROBADO EN FIRME Y EN DEFINITIVA** -----

9 **INCISO c) ACUE No. 002187** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
10 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L,  
11 Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E  
12 ACUERDAN con base en el criterio técnico o legal presentado por los profesionales  
13 respectivos de esta municipalidad, así como la recomendación de dejar sin efecto la  
14 contratación con número en SICOP 2022LA – 000024 – 0021500001. CONTRATACIÓN  
15 DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO C2 – 13  
16 – 015, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE CUNETAS MECANIZADAS, AMPLIACIÓN  
17 DE ESPALDONES Y CONFORMACIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA LA  
18 SUPERFICIE EN RUEDO, UBICADO DESDE EL (ENT.C.14) CANALETE COLEGIO,  
19 (ENT.C.028) GUACALITO IGLESIA, PARTE DE LA RED VIAL CANTONAL DE UPALA.  
20 Esto debido a que el costo de las ofertas excede el contenido presupuestario.  
21 **APROBADO EN DEFINITIVA Y EN FIRME**. -----

22 **INCISO d) ACUE No. 002188** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
23 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L,  
24 Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E  
25 ACUERDAN con base en el criterio técnico y legal presentado por los profesionales  
26 respectivos de esta Municipalidad, así como la **modificación unilateral de contrato**  
27 emitida a la: CONSTRUCTORA AGICA S.A. cédula jurídica 3 – 101 – 615533, DEL  
28 PROCESO DE LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO EN SICOP 2022LA – 000008 –  
29 0021500001 **“CONTRATACIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA LA**  
30 **SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL GRANULAR DE RODADURA TIPO TM –**  
31 **40b MODIFICADO, PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS**  
32 **CAMINOS C2 – 13 – 093, C2 – 13 – 052, C2 – 13 – 047, C2 -13 – 231, C2 – 13 – 043 Y**  
33 **C2 – 13 – 160 PARTE DE LA RED VIAL CANTONAL DE UPALA”**. Por la suma de  
34 ~~Q~~39 427 125<sup>00</sup> -----

35 A la vez este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su

- 1 calidad de alcaldesa municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la
- 2 formalización contractual. -----

2 – 13 – 093 – 00	(Ent.N.04) POPOYOAPA	(Ent.C33) CAÑO BLANCO
2 – 13 – 052 – 00	(Ent.N.728) CORRAL	FIN DE CAMINO
2 – 13 – 047 – 00	(Ent.N.04) UPALA, JACAMO	RELLENO SANITARIO DE UPALA
2 – 13 – 231 – 00	(Ent. C- 230) CAMINO LA ESPERANZA	(FIN CAMINO) SECTOR LA ESPERANZA)
2 – 13 – 043 – 00	(Ent. N.6) CUADRANTES BIJAGUA	FIN DE CAMINO
2 – 13 – 160 – 00	(Ent.C.159) CUATRO BOCAS	FIN DE CAMINO

3 **APROBADO DEFINITIVA Y EN FIRME** -----

4 **ACUE No. 002189** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
5 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
6 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
7 suspender la sesión por un lapso de 10 minutos, para tratar asunto de pago de viáticos a  
8 miembros del Concejo Municipal, esto a solicitud de la señora Aura Yamileth López O –  
9 alcaldesa municipal, quien se hace acompañar del señor Auriel Álvarez Somarribas.

10 **APROBADO** -----

11 **NOTA:** la presidencia municipal brinda receso, reabre sesión a las 03:06 p.m. -----

12 **ARTÍCULO 02.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad  
13 de Upala, hace lectura del oficio MU ALM OFIC 0740 2022, con fecha del 29 de setiembre  
14 de 2022, emitido por la Sra. Aura Y. López O – alcaldesa municipal, Municipalidad de  
15 Upala, quien comunica su ausencia en el país los días 5, 6 y 7 de octubre de 2022, por  
16 asistir a invitación de dialogo americano en Estados Unidos. -----

17 **ACUE No. 002190** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
18 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
19 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
20 aprobar solicitud de licencia con goce de salario de los días 05, 06 y 07 de octubre de  
21 2022, a la Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal, Municipalidad de Upala.  
22 Por asistir a actividad denominada “Addressing Challenges and Solutions in the First and  
23 Last Mile: Cities, Local Governments and Migration in the Americas, a realizarse el jueves  
24 06 de octubre de 2022, organizado por Inter – American Dialogue And Catholic Relief  
25 Services. Durante la ausencia suplirá la alcaldía el Sr. Wilson Espinoza Cerdas –  
26 vicealcalde primero de la Municipalidad de Upala. **APROBADO EN FIRME Y**

27 **DEFINITIVA.** -----

28 **ARTÍCULO 03.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad  
29 de Upala, presenta criterio legal CL 46 2022, del Sr. Luis F. Chaves C – gestor jurídico  
30 municipal, dirigido a la alcaldía municipal, asunto: aclaración de acuerdo municipal

1 relacionado al percentil de los (as) funcionarios (as) de la Municipalidad de Upala, por lo  
2 que, la alcaldía solicita una aclaración dentro del acuerdo al honorable concejo municipal,  
3 esto con el fin de que se entienda que lo correcto es “pasa del percentil 25 al percentil  
4 10” de manera que desaparezcan en el acuerdo los signos de “%”. -----

5 **ACUE No. 002191** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
6 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
7 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
8 realizar adenda al acuerdo ACUE No. 002089, del Acta No. 0199, Artículo 03, Capítulo  
9 VI del día jueves veintidós de setiembre de 2022, entiéndase que lo correcto es percentil  
10 25 pasa a percentil 10. **APROBADO EN DEFINITIVA Y EN FIRME.** -----

11 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

12 **ARTÍCULO 01.** Regidora Sonia Villavicencio E, solicito que se haga un apercibimiento a  
13 eventos masivos que se están haciendo, aquí no hemos dado permiso a actividad a  
14 realizarse en el Bajo Mundo, Tope Amigos Bajo Mundo, solicito que la Municipalidad,  
15 ministerio salud, SENASA, Fuerza Pública y demás instituciones tomen las medidas  
16 pertinentes, porque las ADI pagamos mucho por permisos y cumplimos con todos los  
17 requisitos. Las asociaciones lo hacemos por beneficio a las comunidades, y eso es para  
18 beneficio propio. -----

19 **ACUE No. 002192** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
20 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
21 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
22 solicitar que se haga percibimiento legal de parte Administración municipal, ministerio de  
23 salud, senasa y fuerza pública a evento a realizarse en el Bajo Mundo, en actividad  
24 denominada Tope Amigos Bajo Mundo. **APROBADO EN FIRME.** -----

25 **ARTÍCULO 02.** Regidora Adilia Reyes C, hay un documento de la reunión Alianza del  
26 Pacífico, que me han entregado, y es sobre la propuesta de acuerdo que debemos tomar,  
27 lo entrego a la secretaría del Concejo, me gustaría que lo aprobáramos. Nota: hace  
28 explicación del contenido del documento. -----

29 **ACUE No. 002193** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
30 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
31 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
32 enviar a análisis de comisión permanente. -----

33 **ARTÍCULO 03.** Regidora Adilia Reyes C, solicito que veamos comisión el lunes a la 1pm.

34 **ACUE No. 002194** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
35 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
36 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
37 aprobar que se reúnan las comisiones permanentes el lunes 03 de octubre de 2022 a la  
38 1:00 p.m. **APROBADO** -----

39 **ARTÍCULO 04.** Regidor Juan C. Camacho, solicitamos saber cómo va el caso de la Junta

1 de Educación Las Milpas -----  
2 Lic. Callejas, ya está elaborado el expediente, ya está el traslado de cargos para notificar  
3 a los miembros de junta, se convoca para el 24 de octubre a reunión y posterior está el  
4 informe de recomendaciones para decisión final, no va a estar antes de la primera  
5 semana de noviembre, está en trámite en asunto. -----

6 El de Cuatro Bocas no se me ha nombrado como órgano director, y es verlo en comisión  
7 que lo podríamos ver el lunes. -----

8 **ARTÍCULO 05.** Regidora Adilia Reyes C, solicito se tome acuerdo para convocar a  
9 sesión extraordinaria para el 12 de octubre de 2022, a CONARROZ va a ver rendición de  
10 cuentas, sería para el 12 de octubre a las 10:00 a.m. en la sala de sesiones. -----

11 **ACUE No. 002195** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
12 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
13 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
14 convocar a sesión extraordinaria a CONARROZ para el miércoles 12 de octubre de 2022,  
15 a las 10:00 a.m. en la sala de sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Upala.  
16 Esto con el fin de que brinde rendición de cuentas de la actividad arrocera en el cantón  
17 de Upala. **APROBADO EN FIRME** -----

18 **ARTÍCULO 01.** Siendo las quince horas con veintisiete minutos la señora presidenta  
19 Adilia Reyes Calero, da por concluida la sesión. -----

20

21

22 \_\_\_\_\_

23 Presidente

24 Adilia Reyes Calero

\_\_\_\_\_

Secretario (a)

Liseth Vega López

25 ----- U. L. -----